

**6. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación de cada lote, IVA excluido.
- c) Complementaria: 3 % del presupuesto base de licitación de cada lote IVA excluido, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

7. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Dirección: Avda. de las Américas, n.º 2.
- b) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- c) Fecha y hora: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura en la dirección: <https://contrataciondelestado.es>

8. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

9. FECHA DE ENVÍO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

2 de marzo de 2018.

Mérida, 2 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 15 de febrero de 2018 sobre notificación de procedimiento de reintegro por alcance n.º A7/18. (2018ED0019)

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 15 de febrero de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A7/18 del Ramo de Sector público local (Mancomunidad de Riberos del Tajo), ámbito territorial de Cáceres, seguidas con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la citada entidad local por importe de 2.700 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica del contrato de construcción del Punto Limpio de la Mancomunidad de Riberos del Tajo durante los ejercicios 2010 y 2011, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 15 de febrero de 2018. El Letrado Secretario, CARLOS CUBILLO RODRÍGUEZ.